



RESOLUCIÓN N° 91/2019

ACTA N° 23/2019.

Municipio 18 de Mayo, Martes 25 de Junio de 2019.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir los presupuestos de las siguientes Firmas para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

Copia de original que fue a la vista de 2086

M.R.A. LTDA.	7 Metros de Pedregullo Lavado	\$5.978,00
	Total	\$5.978,00

BALSER LTDA. (Librería Tabaré)	6 Dactilopinturas	\$119,00
	2 Maquillajes Artístico x 6 colores	\$130,00
	6 Cajas Plasticinas x 12c	\$420,00
	1 Rollo Papel x 40 Hojas	\$160,00
	4 Cajas Marcadores gruesos x 12 colores	\$660,00
	5 Brillantinas Pote	\$150,00
	10 Pinceles	\$200,00
	10 Cartulinas	\$200,00
	6 Recipientes para Pinturas	\$90,00
	1 Resma Hojas A4	\$185,00
	3 Block A4 afiches	\$195,00
	10 Goma Eva grande	\$210,00
	4 Metros Tela TNT	\$80,00
Total	\$2.799,00	

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159, consultado en el día de la fecha.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de **\$5.978,00** (pesos uruguayos cinco mil novecientos setenta y ocho) IVA incluido, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

7 Metros de Pedregullo Lavado	Rubro Presupuestal 5163	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
-------------------------------	-------------------------------	---

2)- Autorizar el gasto de **\$2.799,00** (pesos uruguayos dos mil setecientos noventa y nueve) IVA incluido, a la Firma "BALSER LTDA.", Rut N° 080081550012, por concepto de la compra de:

6 Dactilopinturas 2 Maquillajes Artístico x 6 c 6 Cajas Plasticinas x 12c 1 Rollo Papel x 40 Hojas 4 Cajas Marcadores gr 12 c 5 Brillantinas Pote 10 Pinceles 10 Cartulinas 6 Recipientes para Pinturas 1 Resma Hojas A4 3 Block A4 afiches 10 Goma Eva grande 4 Metros Tela TNT	Rubro Presupuestal 5154 - 5195- 5132- 5191-5199- 5131-5156-5134- 5157-5121	Proyecto N° 1 "Planificación y Desarrollo de Eventos Culturales Locales"
--	---	--

3)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4)- Archívese.

FIRMA DEL ALCALDE

Nelson Alduy
NELSON ALDUY

FIRMA DE CONCEJAL

Rosa Leonor Recasaz
ROSA LEONOR RECASAZ

FIRMA DE CONCEJAL

Selvia Nuñez
Selvia Nuñez

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

Copia de original que tiene a la vista 8586

